

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-03/18**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 30 de Abril de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación INV-SG-03/18** referente a la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

Lic. Dora Iliana Garcia Angulo Presidenta del "Comité de Adquisiciones", el C.P. Jorge Alberto Coral Gutierrez en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y el Lic. Jorge Mario Mendoza Mireles en calidad de área solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación INV-SG-03/18** referente a la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**DICTAMEN**

Procedimiento por Invitación **INV-SG-03/18** para la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.-Con fecha 20 de Abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) participantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.

2.-El día 26 de Abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-03/18**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

**ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>Participantes</b>	<b>Documentación de Propuesta Técnica.</b>
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V.	Aceptada para su análisis
Maquilasys, S. de R.L de C.V	Aceptada para su análisis

Asimismo se hace constar que **NO PRESENTARON PROPUESTAS** las siguientes empresas: Bajanet, S.A de C.V e Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A de C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>Participantes</b>	<b>Evaluación Documental</b>
Grupo Integrador de Soluciones Tecnologicas 3, S. de R.L de C.V	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Maquilasys, S. de R.L de C.V.	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-03/18**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Procedimiento por Invitación **INV-SG-03/18**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V, Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V y Maquilasys, S. de R.L de C.V. para la "**Contratación de Póliza de Mantenimiento a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California**", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la presente invitación .

Participantes	Propuesta Económica
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V	<b>Para la Partida Única</b> \$455,100.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N)
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V	<b>Para la Partida Única</b> \$949,842.76 (Novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 76/100 M.N)
Maquilasys, S. de R.L de C.V.	<b>Para la Partida Única</b> \$274,200.00 (Doscientos Setenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos I y J.

Participantes	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
<b>Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V</b>	Presentó	Presentó

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-03/18**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

<b>Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V</b>	Presentó	Presentó
<b>Maquilasys, S. de R.L de C.V.</b>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes:

**Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-03/18.

**Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-03/18.

**Maquilasys, S. de R.L de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-03/18.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

**FALLO DE LA INVITACION**

**Procedimiento por Invitación INV-SG-03/18** referente a la "**Contratación de Póliza de Mantenimiento a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California**".

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-03/18**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitantes:**

- Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única
- Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única
- Maquilasys, S. de R.L de C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación INV-SG-03/18 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación de Póliza de Mantenimiento a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California", al siguiente participante:

• **Maquilasys, S. de R.L de C.V**

Para la partida única **\$274,200.00 (Doscientos setenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 11:30 horas del mismo día en que se inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-03/18**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

**"PRESIDENTA"**

**LIC. DORA ILIANA GARCIA ANGILO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ**  
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**L.A.E. ROSA MARIA ARA HI**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"AREA SOLICITANTE"**

**LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ**  
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA**  
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR  
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA